

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Declarar de interés el documental "Había una vez un río", primer video documental de la Fundación Chadileuvú, de la provincia de La Pampa.

Hernán Pérez Araujo
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Gran parte del territorio de la provincia de La Pampa fue, a principios del siglo XX, una zona fértil caracterizada por las colonias agrícolas. El río interjurisdiccional Atuel –que nace en Mendoza junto a la cordillera de Los Andes– era la principal fuente de agua de la zona occidental de la provincia, hasta el Río Colorado, que desemboca en el Océano Atlántico.

En el año 1918 se dio inicio a una serie de obras de infraestructura que generó el corte de los cinco brazos por los que ingresaba el río Atuel a La Pampa, en pos del aprovechamiento aguas arriba. En 1947 finalizó la construcción del complejo hidroeléctrico Los Nihuales, en Mendoza, que produjo la interrupción del cauce del río en el territorio pampeano. Esta situación tuvo efectos devastadores en la biodiversidad y el desarrollo de la región. Luego de construido dicho complejo, comenzó un conflicto por el acceso del oeste de la provincia de La Pampa al derecho humano al agua, que continúa hasta el día de hoy.

La alteración del régimen hidrológico natural de los ríos ocasionó graves daños en los modos de vida de los habitantes del oeste pampeano, en todas sus dimensiones.

La primera manifestación de este desastre fue un telegrama enviado, en 1947, al presidente Juan Domingo Perón por parte del telegrafista Angel Garay. En agosto de 2022, se conmemoró el 75° aniversario de este acontecimiento.

El documento filmico “Había una vez un río”, primer documental de la Fundación Chadileuvú, comienza con las palabras del mismo Ángel Garay, recientemente fallecido a los 102 años. Cuenta también con imágenes de productores locales de contenido. El documental es una pieza de comunicación y visibilización de la lucha pampeana por su derecho al agua.

La Fundación Chadileuvú inició sus actividades en la provincia de La Pampa en 1984, como una manifestación de participación ciudadana para la salvaguarda de los recursos hídricos. Entre sus objetivos se cuentan, entre otros: profundizar el estudio y la comunicación de la problemática hídrica en sus múltiples aspectos; promover el interés y la participación de la comunidad en la recuperación, defensa y preservación de los recursos; cooperar con las autoridades públicas; emprender acciones, investigaciones y gestiones vinculadas con el conocimiento, defensa, uso, administración y preservación de los recursos hídricos provinciales; difundir y promover la gestión sustentable de los ecosistemas.



"Las Malvinas son argentinas"

Con el objeto de promover la difusión y reconocimiento de esta iniciativa solicito la aprobación de este proyecto.

Hernán Pérez Araujo
Diputado Nacional